

LAS CONSECUENCIAS DEL IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA TRATA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EXTRANJERÍA:

Resultados del análisis de las autorizaciones de residencia por situación personal

Markus González Beilfuss





Presentación

- La especial vulnerabilidad de las víctimas extranjeras en situación administrativa de irregularidad
- Las obligaciones internacionales de permitir la residencia legal:
 - art. 7 Palermo (“considerarán”; factores personales y humanitarios)
 - art. 14 Varsovia: permisos por cooperación y/o situación personal
- Directiva 2004/81/EC: solo permisos por cooperación



Régimen legal en España

- Autorizaciones de residencia a víctimas de trata
 - a) por cooperación: Secretaría de Estado de Seguridad
 - b) por situación personal: Secretaría de Estado de Migraciones
 - presentación personal o por representante
 - autorización provisional si hay informe favorable por Subdelegación Gobierno
 - TIE anual
 - autorización definitiva de 5 años: residencia y trabajo sin límites (también hijos menores)
 - pérdida vigencia autorización provisional en caso de denegación
 - posibilidad otras solicitudes (ej. protección internacional)



Objetivos actividad

- Análisis tramitación en el período 2012-2017
- Perfiles solicitantes
- Papel del impacto psicológico en la solicitud y en la resolución
- Concesión/denegación autorizaciones
- ¿Qué papel tiene el desconocimiento sobre el impacto psicológico de la trata en las víctimas en la posibilidad de solicitar una autorización de residencia por situación personal?

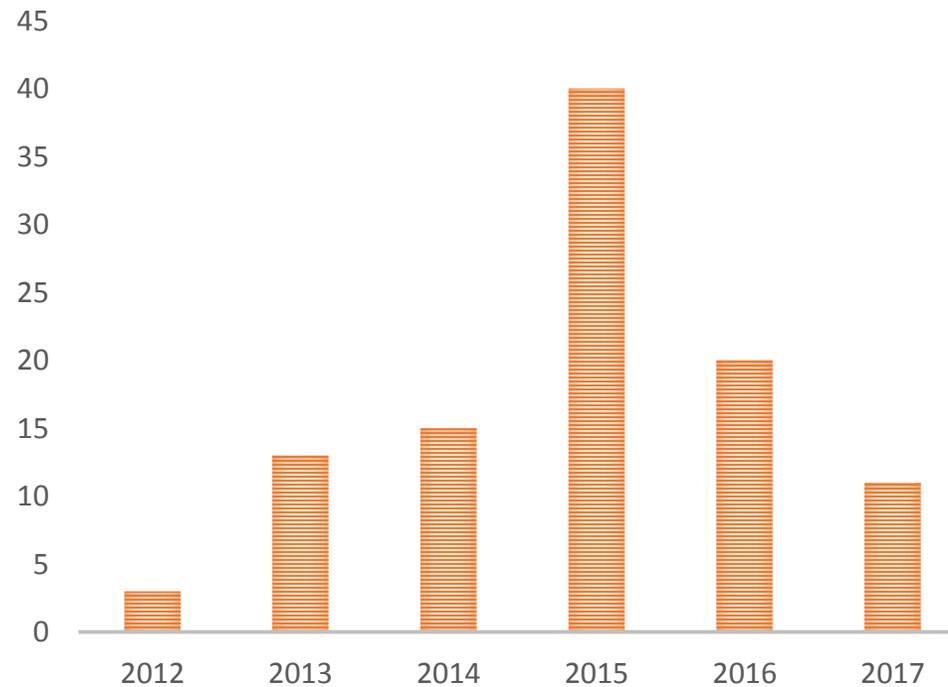


Trabajo de campo

- Autorización por parte de la Secretaría de Estado de Migraciones
- Diseño base de datos específica
- Trabajo de campo: junio de 2018

Resultados principales (1)

- 107 expedientes resueltos: 91 de víctimas y 16 de hijos/as



Resultados principales (2)

- Nacionalidad de las víctimas o hijos/as

Nacionalidad	Porcentaje
Nigeria	70%
República Dominicana	5,6%
Paraguay	3,7%
Camerún, Marruecos, Rusia y Venezuela	2,8%
Otros (9 países)	9,5%



Resultados principales (3)

- Perfil beneficiarias/os:
 - 85% víctimas, 15% hijos/as
 - 90% mujeres, 10% hombres
 - todos los casos (-4) trata por explotación sexual
 - frecuentemente familias desestructuradas, violencia de género, traumas, captación siendo menor de edad, pobreza
 - rutas migratorias
 - movilidad dentro de España
 - 50% casos contactos previos con administración (protección internacional, expulsión, CETI, servicios sociales, servicios sanitarios)

Resultados principales (4)

- Distribución geográfica solicitudes

Provincia	Porcentaje
Madrid	33,6%
Barcelona	21,5%
Valencia	6,5%
Ourense	6,5%
Asturias	4,7%
Granada	3,7%
Resto de provincias (17)	23,5%



Resultados principales (5)

- Análisis solicitudes:
 - 100% acompañamiento por ONG especializada
 - 39 informes psicológicos con grado de detalle diferente
 - síntomas más frecuentes: ansiedad, miedo, insomnio, tristeza, desconfianza, angustia



Resultados principales (6)

- Tramitación de las solicitudes:
 - .seguimiento muy cuidadoso con subsanación defectos
 - solicitud informe de Secretaría de Estado de Seguridad
 - tiempos de resolución variables

0-100 días	10,1%
101-200 días	30,3%
201-300 días	30,3%
301-400 días	12,1 %
401-500 días	8,1%
501-600 días	9,1%

Resultados principales (7)

- Resoluciones finales

Sentido	Porcentaje
Concesión	67,6 %
Denegación	1%
Archivo	17,7%
Modificación a DA 1ª	13,7%



Resultados principales (8)

- Argumentos concesión:

existencia autorización provisional + informe favorable SES

referencia a impacto psicológico solo en el 4,7% de los casos

Conclusiones:

1ª el impacto psicológico juega un papel poco importante en la autorizaciones de residencia pos situación personal

2ª los déficits de conocimiento sobre el mismo no tienen una incidencia negativa en la tramitación de estas autorizaciones